

Hecho Relevante de EdT FTPYME PASTOR 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **EdT FTPYME PASTOR 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Conforme a los criterios actuales de Moody’s y dada la calificación actual de la deuda no subordinada y no garantizada de Banco Pastor S.A. por Moody’s, se ha requerido formalizar un compromiso de sustitución del Administrador de los Préstamos para que no se vea perjudicada la calificación de los Bonos por Moody’s.
- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 2 de agosto de 2011, esta Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, Banco Pastor S.A. y Eos Spain, S.L. (“Eos Spain”) han firmado un Contrato de Soporte de Administración de Préstamos, según el cual, en el caso de que se diera alguna de las circunstancias que permitan u obliguen la sustitución del Administrador, Eos Spain, a petición de esta Sociedad Gestora, asumirá las funciones de administración de los Préstamos, previa comunicación a las Agencias de Calificación y a la CNMV y siempre que fuera legalmente posible, conforme a un nuevo contrato de administración en términos sustancialmente similares al Contrato de Administración de los Préstamos.

Madrid, 3 de agosto de 2011

Mario Masiá Vicente
Director General